



Diario de Sesiones del Pleno

27 de marzo de 2006

Número 25

Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 22 de marzo de 2006

Presidencia de D. Manuel Troitiño Pelaz

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.
Página 3

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de febrero de 2006.**
Página 3
 - Intervención del Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación del acta.

- 2.- **Dar cuenta de la resolución de Presidente del Pleno, de 8 de marzo de 2006, relativa a la suplencia de la Presidencia de las Comisiones del Pleno.**
Página 3
 - Intervención del Sr. Secretario

I.- Dictamen de los asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Propuestas del Área de Gobierno

- 3.- **Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por HAGS-SWELEK, S.A., para su instalación en parques y otros espacios públicos, en los términos que figuran en el expediente.**
Página 3
 - Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón y el Sr. Rodríguez Martínez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- 4.- Propuesta para aprobar provisionalmente la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en parques y otros espacios públicos, en tres (3) expedientes relacionados en el Anexo I.**
Página 3
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón y el Sr. Rodríguez Martínez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 5.- Propuesta para aprobar definitivamente la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública, en tres (3) expedientes relacionados en el Anexo II.**
Página 3
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón y el Sr. Rodríguez Martínez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 6.- Propuesta para denegar la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública, parques y otros espacios públicos, en trece (13) expedientes relacionados en el Anexo III.**
Página 3
- Intervenciones de la Sra. Denche Morón, el Sr. Rodríguez Martínez, el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 7.- Propuesta para desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Manuel Rodríguez-Yrizábal Gómez-Calcerrada, en representación de la Asociación Española de Fabricantes de Helados, contra el acuerdo plenario de fecha 28 de abril de 2005, por el que se denegaba la solicitud de homologación de KIOSKO DE HELADOS, modelo HISTÓRICO.**
Página 3
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Rodríguez Martínez, la Sra. González García y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

II.- Información, impulso y control

Preguntas

- 8.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con los Planes rectores de Uso y Gestión en el Parque de El Retiro, la Casa de Campo, la Dehesa de la Villa y el Parque Juan Carlos I.**
Página 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón y el Sr. Sepúlveda González.
- 9.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el cumplimiento de los requisitos impuestos por la Dirección General de Patrimonio Verde para la ejecución del proyecto de urbanización de la Prolongación de la Vía Carpetana y del By-Pass Sur de la M-30.**
Página 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón y el Sr. Sepúlveda González.
- 10.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las actuaciones de conservación del Parque de Entrevías.**
Página 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Sepúlveda González y el Sr. Secretario.

III.- Ruegos

No se formulan ruegos.

Página 9

Finaliza la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.

Página 9

- Intervenciones de la Sra. Denche Morón y del Sr. Presidente.

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

El Presidente: Buenas tardes, comenzamos la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Pleno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad con el siguiente orden del día.

El Secretario General: Con permiso de la presidencia.

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de febrero de 2006.

El Secretario General: Si no hay observaciones, se puede dar por aprobada.

(No se realiza ninguna observación).

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de febrero de 2006, sin observación ni rectificación alguna).

2.- Dar cuenta de la resolución de Presidente del Pleno, de 8 de marzo de 2006, relativa a la suplencia de la Presidencia de las Comisiones del Pleno.

El Secretario General: Como es dar cuenta, creo que todos la conocen y saben su contenido.

(Se da cuenta de la resolución arriba referenciada).

3.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por HAGS-SWELEK, S.A., para su instalación en parques y otros espacios públicos, en los términos que figuran en el expediente.

El Secretario General: Si les parece, puede darse una lectura conjunta de los puntos 3 a 5 del orden del día.

El Presidente: Sobre estos tres puntos, tres, cuatro y cinco del orden del día. Grupo de Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Abstención.

El Presidente: Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez:** Con la abstención también del Grupo Socialista en los tres puntos.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

4.- Propuesta para aprobar provisionalmente la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en parques y otros espacios públicos, en tres (3) expedientes relacionados en el Anexo I.

(Este punto ha sido tratado junto con el punto nº 3).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

5.- Propuesta para aprobar definitivamente la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública, en tres (3) expedientes relacionados en el Anexo II.

(Este punto ha sido tratado junto con el punto nº 3).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

6.- Propuesta para denegar la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública, parques y otros espacios públicos, en trece (13) expedientes relacionados en el Anexo III.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Abstención.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez:** Abstención.

El Presidente: Y a favor el Grupo Popular, que quede constancia en éste como en los anteriores puntos para que sepamos que se han aprobado. Aquí no se da por hecho nada. Continuamos.

El Secretario General: Habíamos interpretado el silencio como afirmativo.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

7.- Propuesta para desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Manuel Rodríguez-Yrízabal Gómez-Calcerrada, en representación de la Asociación Española de Fabricantes de Helados, contra el acuerdo plenario de fecha 28 de abril de 2005, por el que se denegaba la solicitud de homologación de KIOSKO DE HELADOS, modelo HISTÓRICO.

El Presidente: Muy bien. Grupo de Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Abstención.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez:** Abstención también.

El Presidente: Grupo Popular.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado.

El Secretario General: Iniciamos las preguntas.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

8.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con los Planes rectores de Uso y Gestión en el Parque de El Retiro, la Casa de Campo, la Dehesa de la Villa y el Parque Juan Carlos I.

El Presidente: Sobre esta iniciativa el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra, su portavoz.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Se da por leída.

El Presidente: Muy bien. Pues para contestar, el Director General, señor Sepúlveda, tiene la palabra.

El Director General de Patrimonio Verde, **don Luis Federico Sepúlveda González:** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes. Uno de los objetivos de gobierno a desarrollar a lo largo de esta legislatura incluido en el programa electoral, es el establecimiento de planes de conservación y uso para los parques más importantes de nuestra ciudad. Estos instrumentos normativos tienen como objetivo compatibilizar la utilización normal de estos espacios por parte de la población con la preservación, la conservación de sus valores tanto naturales como históricos o culturales. Por la singularidad de los mismos, los parques que están siendo objeto de este proceso son los jardines del Buen Retiro, la Casa de Campo, La Dehesa de la Villa y el parque Juan Carlos I.

El proceso de definición de estas figuras de ordenación está teniendo en cuenta la necesaria participación de los diferentes colectivos implicados en el uso y en la gestión del parque, de tal forma, que se logre un instrumento de gestión que dé respuesta a las necesidades reales de utilización de cada uno de estos espacios compatibilizándolas,

como decía antes, con la conservación de sus valores. El tipo de instrumento normativo que manteniendo los objetivos indicados anteriormente se adapta adecuadamente al ordenamiento municipal, es el del Reglamento de Uso y Gestión.

La situación actual de tramitación de los Reglamentos de Uso y Gestión es la siguiente: En el caso de La Dehesa de la Villa ha sido redactado un texto que tras su presentación por la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, actualmente está siendo estudiado por la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid dentro de un proceso de participación con dicha entidad; el objetivo es su aprobación inicial antes del próximo verano.

En lo que se refiere a la Casa de Campo, a lo largo del año 2005 se llevó a cabo un proceso de trabajo participativo también con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid que dio como resultado una primera propuesta de ordenación.

Actualmente se han iniciado los procedimientos administrativos necesarios para su revisión, desde el punto de vista normativo, estando previsto en fechas próximas iniciar un proceso de participación similar al caso anterior.

Por lo que se refiere a los jardines del Buen Retiro, a lo largo de los años 2004 y 2005 se han llevado a cabo los estudios previos necesarios para la definición de todas las variables y condicionantes existentes en este parque, cuya complejidad de ordenación reside en su carácter histórico-artístico y en la enorme demanda de uso que tiene por parte de la población.

Actualmente, y con los condicionantes anteriores y una vez elaborados esos estudios, estamos ultimando la definición de esta norma, de esta ordenación, estando previsto, al igual que en el caso anterior, iniciar próximamente un proceso de participación ciudadana previo a su tramitación definitiva.

Por último, en lo que se refiere al parque Juan Carlos I, este parque era gestionado hasta abril de 2004 por la empresa municipal Campo de las Naciones y a partir de esa fecha por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad.

En este periodo se han puesto en marcha diversas iniciativas de mejora que han supuesto un cambio radical en el carácter y en la vocación de uso público de este espacio, que se ha convertido ahora mismo en uno de los parques de referencia de la ciudad de Madrid.

Actualmente, una vez hechos esos cambios importantes en la forma de entender este espacio, se encuentra en fase de redacción la primera propuesta de ordenación de usos previéndose, al igual que en el caso anterior, llevar a cabo un proceso de participación pública hasta su aprobación definitiva. Nada más, muchas gracias.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias. Señora Denche, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas y a todos en un día como este, día 22 de marzo.

En primer lugar, empezar mi alocución felicitándonos por el anuncio de la banda terrorista ETA de iniciar una tregua que empieza por denominar permanente y que puede empezar el camino hacia la paz. Para todos nosotros, que estamos a favor de la paz, del diálogo y de la democracia, este es un día histórico porque puede empezar aquí una nueva historia de este país y de la democracia. Felicitarnos por ello y, a continuación, agradecer las explicaciones dadas por el señor Sepúlveda.

Quiero hacer a esta contestación algunas anotaciones, solo dos de dos tipos. Los planes rectores de uso y gestión de estos espacios verdes que son muy importantes en la ciudad. Según consta en el acta correspondiente al Pleno de octubre de 2003, se nos decía que la gestión de estos planes rectores de uso y gestión debería ser un proceso participativo y también se nos decía que durante el año 2004 se habían propuesto —leo literal— «la aprobación de planes rectores de uso y gestión en el Retiro, Casa de Campo, Dehesa de la Villa y parque Juan Carlos I».

Creemos que por tanto, en materia de ejecución de ese compromiso, llevan ustedes un retraso de 500 días y sus correspondientes noches y que Sabina interprete lo que quiera. Y en cuanto a la participación, también decirles que entendemos que es un proceso desde el punto de vista participativo bastante deficitario porque está procediendo a la concentración de la negociación, o el grueso de la negociación lo desplaza a una organización, pero está eludiendo entrar a negociar o entrar a convenir —que es lo que es la política en definitiva— con grupos locales que llevan años en la defensa de estos espacios.

Nos parece que ya hay un caso claro en el caso de la Dehesa de la Villa, otro tanto en la Casa de Campo, y entendemos que nadie puede ser excluido en un proceso real de participación y de negociación, sobre todo aquellos grupos que se han caracterizado por la defensa de estos espacios. Por tanto, simplemente recordarles que deben cumplir que sea un proceso participativo, porque tal es su compromiso, y también que llevan un retraso, que nos alegra que se pongan a ello, pero que no olviden ni la participación vecinal no discriminativa ni por supuesto la ejecución porque son espacios frágiles que necesitan de toda la ayuda del mundo y de toda la mejor gestión por parte de las administraciones locales. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Denche. Señor director general, para cerrar el debate, tiene la palabra.

El Director General de Patrimonio Verde, **don Luis Federico Sepúlveda González:** Muchas

gracias, señor presidente. En primer lugar, el compromiso asumido en el programa electoral es un compromiso de legislatura. Es verdad que hemos tardado tiempo, pero —lo he comentado anteriormente— se han hecho estudios muy serios porque precisamente —y usted lo ha destacado, señora concejala— son espacios frágiles, son espacios en los que cualquier decisión debe meditararse muchísimo y es lo que estamos haciendo.

Por otro lado, no hemos escatimado ni el más mínimo esfuerzo en que todo ese proceso de participación se dilate lo que tenga que dilatarse. Es muy importante que los planes, que los documentos que finalmente se aprueben, sean documentos válidos, sean documentos que tengan en cuenta todas las singularidades, todos los usos que la población demanda sobre estos espacios.

Y simplemente una cuestión respecto a la representatividad de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid: entiendo que sobre esa representatividad no cabe ningún género de dudas. En cualquier caso, sí le digo que el proceso de aprobación de estos reglamentos desde luego tendrá una fase de participación pública, pero la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, con su presidente a la cabeza, que ha estado participando de este proceso con nosotros, entendemos que es un excelente representante de lo que es la demanda vecinal, la demanda de las distintas asociaciones sobre todos estos espacios. Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias, señor director. Señor secretario, le ruego medio minuto nada más. Habíamos comenzado con cierto retraso a la espera de que se incorporara don Pedro Santín para transmitirle nuestra enhorabuena. Había dos poderosas razones para esperar y para transmitirle nuestra más sincera enhorabuena, don Pedro. Dicho esto, que conste en acta, y yo creo que podemos continuar.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

9.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el cumplimiento de los requisitos impuestos por la Dirección General de Patrimonio Verde para la ejecución del proyecto de urbanización de la Prolongación de la Vía Carpetana y del By-Pass Sur de la M-30.

El Presidente: Señora Denche.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Se da por leída.

El Presidente: Señor director general de Patrimonio Verde, para contestar, tiene la palabra.

El Director General de Patrimonio Verde, **don Luis Federico Sepúlveda González:** Muchas gracias, señor presidente. Al igual que ocurre con cualquier actuación en la ciudad de Madrid que

spongía afectación a la vegetación preexistente, en el caso de los proyectos denominados prolongación de la Vía Carpetana, tramo Nuestra Señora de la Luz, calle Pingüino, y *by-pass* Sur de la M-30, de manera previa a tal afectación, los promotores de los mismos solicitaron la correspondiente autorización a la Dirección General de Patrimonio Verde. La actuación de esta dirección general, en estos y otros casos, es siempre la misma: estudiar, desde el punto de vista técnico, la viabilidad de llevar a cabo el trasplante de los ejemplares arbóreos y arbustivos afectados, utilizando el apeo de los mismos cuando se trate de ejemplares en mal estado fitosanitario o cuando existan impedimentos que no hagan posible el trasplante.

En este segundo caso, en cumplimiento de la Ordenanza para la Protección del Medio Ambiente Urbano, el promotor está obligado a reponer al patrimonio arbóreo de la ciudad un determinado número de ejemplares que depende de las características de los árboles que es necesario eliminar. Dicha reposición puede efectuarse, bien mediante la aportación de esos árboles, de un número determinado de árboles, a los viveros municipales, o bien mediante su plantación directa en la ciudad.

En el caso del *by-pass* Sur de la M-30, las diversas autorizaciones emitidas incluyen la autorización de apeo de 1.349 árboles y el trasplante de 1.179. Como compensación por los árboles autorizados para su apeo, están actualmente en ejecución una serie de repoblaciones en diversos puntos de la ciudad de Madrid, de las que 23.145 árboles corresponden, precisamente, a la compensación por estas obras del *by-pass* Sur. Estas repoblaciones, que se concluirán en marzo del 2007 puesto que se están ejecutando a lo largo de dos temporadas de plantación, totalizarán más de 250.000 nuevos árboles en Madrid.

Los trasplantes han sido ejecutados fundamentalmente entre los meses de diciembre de 2004 y marzo de 2005, por las fechas en las que se ha realizado esta obra, siendo el destino de los árboles en su mayor parte la parcela existente en el entorno de la calle Fuente Carrantona en Moratalaz, también en el entorno del anillo verde ciclista, el propio parque Enrique Tierno Galván, el parque Cerro Negro y el vivero municipal de la Casa de Campo.

En segundo lugar, en el caso del proyecto prolongación de la Vía Carpetana, tramo Nuestra Señora de la Luz, calle Pingüino, el número total de ejemplares autorizados para su afectación es de 138, de los cuales se autorizó el apeo de 69 y el trasplante de 69. En cumplimiento de la normativa municipal, como compensación por los árboles apeados, se exigió la entrega en los viveros municipales de un total de 1.523 unidades de frondosas y 512 unidades de coníferas. Posteriormente, la Dirección General de Infraestructuras del Área de Gobierno de Urbanismo, se dirigió a esta Dirección General de Patrimonio Verde proponiendo llevar a cabo dicha actuación compensatoria mediante la plantación en el propio

parque afectado por las obras una vez finalizadas las mismas, no solamente en la zona directa de afectación de las obras, sino también en otros puntos del parque que actualmente no tienen vegetación arbórea o esta es insuficiente. Esta plantación está previsto que se ejecute en la temporada 2006/2007 coincidiendo con la finalización de las obras actualmente en ejecución. El número de árboles finalmente afectado en estas obras, a pesar de que la autorización se refería a muchos más, ha sido de 64, estando previsto actuar sobre 16 más, de los cuales han sido trasplantados ocho en la propia zona de obra. Consideramos por tanto que en ambos casos se han cumplido los condicionantes impuestos en las autorizaciones de tala existiendo compromisos firmes que garantizan el cumplimiento de la normativa municipal sobre la materia. Nada más, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señora Denche, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, señor Sepúlveda, por sus explicaciones pero plantearle efectivamente que no disponemos de la misma información. Según un informe del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, efectivamente los datos coinciden en que el solicitante deberá reponer, estoy refiriéndome a las 512 unidades de coníferas de 1,5 a 2 metros de altura... Tengo los mismos datos que usted, pero quisiera que se me facilitara porque creo que con la información de la que yo dispongo no se ha trasplantado nada, se han talado los árboles a ras y tan solo se han trasplantado dos que están secos.

En cuanto a la reposición, quisiéramos saber cuándo los han depositado en el vivero municipal, tiene que haber algún parte de entrada, sobre todo porque hay un condicionante para la obra que dice que la aportación de la documentación justificativa de la citada entrega será requisito previo e imprescindible para la validez de la autorización de tala, la cual queda condicionada a la vigencia de licencia de obra y restante documentación y requisitos necesarios. Es decir, entendemos que no se han cumplido los condicionantes que este área puso —y que yo dispongo del informe—, no se han cumplido y queremos saber si disponen ustedes, por tanto, del parte de entrada en los viveros, que es donde deberían depositarlos, porque desde luego no ha lugar al trasplante, se han talado a ras y solo se han trasplantado dos que están quedándose secos y, por tanto, no nos consta, y como la reposición o el depósito en vivero es la condición para la licencia, pues queríamos ponerlo en su conocimiento y pedir responsabilidades porque esto no se ha cumplido, no se han cumplido los condicionantes que proponía el propio Área de Medio Ambiente para las licencias correspondientes. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias. Señor Sepúlveda, es su turno para cerrar este punto.

El Director General de Patrimonio Verde, **don Luis Federico Sepúlveda González:** Muchas gracias, señor presidente. Señora concejala, he

comentado anteriormente que en este caso efectivamente no se ha producido esa aportación de árboles a los viveros municipales porque con posterioridad a la emisión de la autorización, la Dirección General de Infraestructuras del Área de Gobierno de Urbanismo, que es la promotora de esta obra, como bien conoce, nos propuso llevar a cabo una actuación compensatoria, que consistía en la plantación de ese número de ejemplares que deben reponerse al Patrimonio Arbóreo de la ciudad en cumplimiento de la ordenanza general para la protección del medio ambiente urbano, su plantación en la propia zona, no solamente en la zona de obras, sino también en su entorno. Ese parque, como bien conoce, tiene algunas zonas que están totalmente desarboladas y esa propuesta ha sido lógicamente aceptada; está previsto que en la temporada de plantación 2006/2007 se lleve a cabo, se repueble el parque con este número, estos dos mil y pico ejemplares que son los que se han exigido en nuestra autorización.

También le he comentado anteriormente que el número de árboles finalmente afectado por las obras ha sido sensiblemente inferior para el que inicialmente se solicitó autorización, gracias a que en la delimitación de la zona de obras se ha podido reducir precisamente ese número.

En cuanto a los ejemplares trasplantados, en todas las autorizaciones nosotros incluimos una valoración económica de esos ejemplares; en el caso de que se compruebe que se produce una pérdida de ejemplares por una mala ejecución del trasplante, se llevan a cabo las correspondientes reclamaciones patrimoniales a la empresa responsable de esos trasplantes y en este caso, como en todos los demás, se comprobará este extremo y se llevará a cabo si fuera necesario. Nada más, muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

10.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las actuaciones de conservación del Parque de Entrevías.

El Presidente: ¿Señora Denche?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Se da por leída.

El Presidente: Señor director general, tiene la palabra.

El Director General de Patrimonio Verde, **don Luis Federico Sepúlveda González:** Muchas gracias, señor presidente. El parque de Entrevías se encuentra ubicado en el distrito de Puente de Vallecas. Cuenta con una superficie total de algo más de 73 hectáreas, de las cuales, 9,31 son parque urbano, y cerca de 64 es una zona de carácter forestal. La zona de parque urbano consta de un área muy amplia con plátanos, que conforman paseos y plazoletas, donde se ubican áreas infantiles, zonas estanciales y mobiliario

urbano. El número total de ejemplares arbóreos en esta zona de parque urbano es de 1.761. Por otro lado, la zona forestal está poblada fundamentalmente por pino carrasco— básicamente es un pinar de pino carrasco— arizónicas y cedros, con acompañamiento de masas arbustivas de especies de carácter rústico, aromáticas y similares.

Todo el parque cuenta con una red de aguas recicladas. Está conectado a la depuradora de la China, de tal forma que el riego se realiza con agua reciclada. Actualmente está en construcción un depósito regulador de 750 metros cúbicos de capacidad, que permitirá una mejora muy importante en el funcionamiento de esta red de agua reciclada; actuación que, ni que decir tiene, es de gran importancia por la situación de sequía que, como sabe, existe actualmente y previsiblemente continuará el próximo verano.

El parque de Entrevías sufre un vandalismo importante, localizado fundamentalmente en algunos puntos de la zona de parque forestal, lo que obliga a llevar a cabo continuas actuaciones de reparación de daños en estos lugares. Independientemente de lo anterior, el parque está siendo objeto de una serie de actuaciones de conservación y mejora entre las que destacan las siguientes: Se está llevando a cabo el perfilado y mejora de praderas en todo el espacio de parque urbano, actualmente está en ejecución; la poda del arbolado, también se está ejecutando en estos momentos; la nivelación de terreno y mejora de viales interiores, con una fecha de ejecución prevista a partir del mes de abril, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para este tipo de trabajos; laboreos del terreno en la zona forestal, así como desbroce de vegetación herbácea para prevención de incendios; mejora de caminos, eliminación de cárcavas y arreglo de talanqueras en la zona que denominamos El Soto de Entrevías, actualmente se encuentra en ejecución. Se va a renovar toda la cartelería; el parque cuenta con una cartelería destinada a educación ambiental, que está previsto renovar en esta primavera, completamente. Se prevé también renovar el mobiliario urbano, fundamentalmente para corregir las consecuencias del vandalismo que se produce puntualmente en algunos lugares sobre bancos y papeleras. Está previsto, también, continuar con la sustitución de puntos de luz, de farolas, por otras más acordes con las características del parque; esta actuación ya se ha completado en toda la zona de parque urbano y se está continuando en la zona de parque forestal. Está previsto también el vaciado y reparación de la ría; es necesario vaciarla para proceder a su impermeabilización por una serie de problemas técnicos que han surgido y posteriormente, en función de la situación de sequía, se volverá a llenar; y digo en función de la situación de sequía, porque la normativa es posible que nos aconseje, en un momento dado, prolongar durante algún tiempo la situación de la ría sin agua hasta que pueda llenarse. Y se están llevando a cabo también repoblaciones importantes; repoblaciones de densificación. Las especies utilizadas son: pino

carrasco, pino piñonero y encina. El número de árboles que se está plantando es de 10.609. Son repoblaciones que, sobre todo en el caso de la encina, tienen por objeto aumentar la biodiversidad de la zona forestal, y se está actuando sobre una superficie de 21,5 hectáreas.

Se trata en conjunto, muchas de ellas, de actuaciones ya acometidas o que están en estos momentos en ejecución, y que se tiene previsto, las que no están actualmente en ejecución, acometer de inmediato, de tal forma que cuando llegue la temporada primavera-verano —el momento de máxima afluencia de público y de máxima utilización de este parque— se encuentre en las mejores condiciones. Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor director. Ya es la última pregunta, y le recuerdo que dispone de un segundo turno, siempre que no agote su tiempo en el primero, claro. Señora Denche, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, señor presidente. De nuevo agradecer las explicaciones, y solamente hacer dos anotaciones. La primera de ellas es que siguiendo este método, como habrán podido ver, no se produce ningún debate; es imposible. Uno hace de liebre a cambio de nada. Porque la propuesta política que ustedes nos traen es homologar patas, y hacemos de liebre, con todo el respeto del mundo, y traemos las iniciativas, pero no sirven, porque ustedes nos cuentan la mitad de la cosa, nosotros no podemos intervenir... es un método tremendamente deficitario en términos democráticos; no permite establecer un diálogo; eso que conste.

Quiero decirle, aunque solo sea por alusión, que la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos tiene la representatividad que tiene, pero los vecinos que han peleado en una zona no pueden ser sustituidos por ninguna organización. Y si ustedes lo hacen, se están enfrentando al vecindario, porque les están ninguneando, y ellos no necesitan que les represente nadie. Si Federación está de parte de los vecinos, tendrá que estar con los vecinos, no negociando en nombre de asociaciones que llevan años en los sitios...

El Presidente: Señora Denche, perdone que le interrumpa, estamos en el punto 10, me parece.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Perdona, es que no se puede apenas hablar. Si usted quiere, no hablo. Si usted prefiere, yo no digo nada.

El Presidente: No, yo le recuerdo nada más que estamos en el punto 10, que convendría...

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Yo estoy haciendo referencia a la respuesta de los otros dos. Y termino para no molestar demasiado, termino para no molestarles más, diciéndoles que no me parece justo que un parque que no está bien, que está sufriendo, que tiene todo tipo de daños

—me hago eco de las quejas vecinales que me llegan— y le diré que además de actos vandálicos que se producen, la carga no puede estar siempre sobre los mismos y la maravillosa y bondadosa acción de la Administración. Ese es un mundo excesivamente maniqueo que culpabiliza a los ciudadanos y les convierte en menores de edad, que deben ser tutelados en todo momento y les convierte en vándalos. Hay también una parte de su acción que no es adecuada —a nuestro juicio— y en eso consiste el debate político, no en que yo ahora me calle y ustedes me digan lo que quieran, porque además de que aporté esto, puedo no aportar nada y será más fácil en adelante. Su gestión será mucho más fácil en adelante, si este lado de la sala decide callarse, porque es lo que ustedes desean y a lo mejor lo que ustedes necesitan recibir es nuestro silencio, porque eso es una formalidad, sería reducir la democracia a una formalidad. Quiero decirles que el método es excesivamente truculento para resistirlo porque, sobre todo, tiene unas dosis antidemocráticas importantes y segundo, porque creo que hay zonas de praderas —usted decía— que tendrían que renovarse con especies —quiero entender— con menores necesidades de agua y menor mantenimiento. En el arbolado tendríamos que hablar de incrementar reposiciones y nuevas plantaciones. Parece que, a juicio de los hechos, las labores de conservación no se están realizando correctamente, creo que éste es un parque que es de gestión directa de la Casa, que las autoridades municipales no pueden justificar el hecho por desconocimiento, ya que se debe presentar un programa de actuaciones, que incluirá el arbolado a renovar, labores a realizar, que superen la propia conservación y propuestas de actuación que se certifiquen por valor de obra. Quiero decir, es malo el estado de este parque, no todo es culpa del vandalismo vecinal, también hay una responsabilidad de la Administración pública y quiero decirles que además el método —se lo digo desde la más absoluta serenidad— en términos democráticos es muy deficiente y muy truculento. Creo que tiene poco interés debatir en estos términos, que ustedes convierten en un cúmulo de impermeabilidad y de impenetrabilidad que hace poco interesante nuestro trabajo, porque han suprimido lo más interesante que es el debate político. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Denche. Señor Sepúlveda, ya para cerrar el debate, y centrarnos en la cuestión que nos ocupa, tiene la palabra.

El Director General de Patrimonio Verde, **don Luis Federico Sepúlveda González:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señora Denche, he intentado aportar todas las explicaciones que me ha pedido en su pregunta. Lamento mucho, si no son de su satisfacción, pero he intentado, desde luego, darle todas las explicaciones, como intento siempre en esta comisión. Simplemente comentar que la conservación del parque de Entrevías, como cualquier otra zona verde de la ciudad, es de

nuestra máxima atención y se aplican los criterios técnicos más estrictos dentro de las dificultades que tiene gestionar una zona verde en una ciudad, para tratar de ofrecer a los ciudadanos, espacios en los que puedan desarrollar de la mejor manera posible todos los usos que ellos están demandando. Nada más y muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

El Presidente: Muchas gracias. Yo creo que no hay más asuntos.

(Observaciones de la señora Denche Morón).

El Secretario General: No hay ruegos.

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Les regalo esta foto para que vean cuál es el estado real, vamos, esta conservación es muy penosa, así es que se la regalo para que vea que no trato de mentir. *(Muestra una fotografía, levantándola con el brazo).*

El Presidente: Estamos ya fuera del orden del día y con la sesión levantada, pero el regalo lo puede hacer de todas maneras.

* * * * *

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y treinta cinco minutos).